



## NOTA ACLARATORIA

La Suscrita Secretaria Municipal en uso de las facultades que la ley confiere, por medio de la presente **HACE CONSTAR** que los acuerdos y Resoluciones aprobados en Sesión Ordinaria celebras en la segunda reunión del mes de Octubre del año en curso, serán enviadas en el informe del mes de noviembre, en virtud de que no ha sido ratificada.

Y para los fines que se estimen convenientes se extiende la presente en el Municipio de San Esteban Olancho a los 12 días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

  
Mariha Olivia Méndez  
Secretaria Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL  
  
SECRETARIA  
ESTEBAN, OLANCHO